COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 8:00 horas del día ocho de octubre del dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 440 de fecha diez de setiembre del año dos mil veintiuno, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del llamado a Contratación Directa FAP N° 48/2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **MY DCEM GABINO DEJESÚS GARCETE** Presidente Comité
- **TTE AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **SA TEC MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CHAVEZ** Miembro Comité
- **SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 27, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la supracitada Ley, al Artículo N° 30 *Cantidad mínima de Oferentes* de la Resolución DNCP N° 5695/2015 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 48/2021.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - SDA PARAGUAY S.A.
  - INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
  - BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

- PRINTEC S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.
Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".

La Sra Lorena Leiva con C.I. N° 4.650.024 representante de la firma de la empresa Printec S.A., manifiesta que la empresa Bios Informática no Adjunto a su oferta Catálogo de los equipos ofertados, Planilla de no figurar como funcionario público y no presenta Autorización de Fabricante, las documentaciones mencionadas son documentos de carácter formal que será verificada por el Comité de Evaluación en la primera fase documentaciones de carácter formal y en su caso solicitar al oferente por nota las documentaciones faltante.

El Sr Elías Mena Representante de la Empresa Bios Informática, manifiesta que la fecha presentada en el formulario de ofertas por la firma SDA Paraguay S.A., no corresponde a la fecha de apertura real de la licitación con ID 401.441, se solicita a la Convocante la Verificación de que la DJBR de los oferentes se encuentre al día en su presentación al momento de la apertura de sobre de acuerdo al instructivo (versión 4) de la CGR, sustentado en las leyes N° 5033/13 y N° 6355/19, así como en las atribuciones constitucionales de la CGR expresa: "Las personas físicas o Jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, Municipalidades, Gobernaciones, Entidades Binacionales y/o Empresas del Estado, sin limitación alguna, deberán presentar su DJBR dentro de los 15 días de recibir los fondos o contraprestaciones y en igual términos al finalizar la tarea o contrato y/o actividad de cualquier tipo.

Así también manifiesta que la declaración jurada de mantenimiento de oferta de la empresa SDA Paraguay S.A., no se adecua a la fecha de apertura de la licitación con ID 401.441

Fueron analizadas las observaciones realizadas por el representante de la empresa Bios Informática, y se constata que la apertura del presente llamado fue producto de una Prorroga según acta de fecha 28 de setiembre del corriente año en la cual se deja constancia que la Empresa SDA Paraguay S.A. no retiro su oferta quedando al resguardo de la UOC N° 4, por lo tanto la fecha presentada en el formulario de oferta y de la garantía de mantenimiento de oferta se encuentran conforme a la primera fecha de apertura, en cuanto a la presentación de DJBR fue analizada la constancia de presentación de dicho documentos ante la CGR, la misma está conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Punto N° 5 del Acta de Apertura: Constancia de las Observaciones Realizadas por tercero asistente al acto.
No hubo observaciones de tercero

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

N°	Documentos:	Oferentes:			
		SDA Paraguay S.A.	**Info Systems De Sergio Adrián González Soto**	**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**	**Printec S. A.**
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

En el análisis de los documentos de Carácter Sustancial se constató que el Oferente **PRINTEC S.A.** no cumple con la Garantía de mantenimiento de oferta, el monto de la Garantía de Mantenimiento de oferta de dicho oferente es de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil), el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 53.120.000 (cincuenta y tres millones ciento veinte mil) por lo tanto no alcanza los 5% solicitado

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID No.: 401.441

A: Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de juramento que he presentado oferta en representación de PRINTEC S.A. para la Contratación Directa con número de ID 401.441, para el suministro de *CD Nº 48 "Adquisición de equipos para simulador de vuelo y equipos informáticos"*.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional por la suma de **GS 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

En tal sentido el Comité de Evaluación trae a colación el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que versa cuanto sigue;

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto más arriba el Comité de Evaluación procede a desestimar la Oferta del oferente Constructiva Basado en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

Los oferentes **SDA Paraguay S.A., Info Systems de Sergio Adrián González Soto, y Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Acto seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

	OFERENTES		
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**SDA Paraguay S.A.**	**Info Systems De Sergio Adrián González Soto**	**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta SIPE N° 1661265	No Presenta	No Presenta
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No aplica	No Aplica	No Aplica
5 Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	No Presenta	No Presenta
6 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	Presenta	No Presenta	No Presenta

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

6.1 (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público	No Presenta	No Presenta	No Presenta
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta SIPE N° 1661265	No Presenta	No Presenta
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta SIPE N° 1661265	No Presenta	Presenta SIPE N° 1662119

OFERENTES	**SDA Paraguay S.A.**	**Info Systems De Sergio Adrián González Soto**	**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No Aplica**	**Aplica**	**Aplica**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Presenta SIPE N° 1662136	Presenta SIPE N° 1662119
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Presenta SIPE N° 1662136	Presenta SIPE N° 1662119
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	Presenta SIPE N° 1661265	No Aplica	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta SIPE N° 1661265	No Aplica	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No Aplica	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta SIPE N° 1661265	No Aplica	No Aplica
c. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**SDA Paraguay S.A.**	**Info Systems De Sergio Adrián González Soto**	**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	No Presenta	No Presenta
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del	Presenta SIPE N° 1661265	No Presenta	No Presenta

	Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".			
c)	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d)	Formulario 106 y 501 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de equipos para simulador de vuelo o equipos de computación (conforme a lo que el oferente cotice) con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años (2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**SDA Paraguay S.A.**	**Info Systems De Sergio Adrián González Soto**	**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal técnico para la instalación, puesta en marcha y asesoramiento para la utilización del equipo de simulador de vuelo
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**SDA**	**Info**	**Bios**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

	Paraguay S.A.	**Systems De Sergio Adrián González Soto**	**Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**
a) Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal técnico para la instalación, puesta en marcha y asesoramiento para la utilización del equipo de simulador de vuelo	No Presenta	No Aplica	No Aplica

En el análisis de los documentos de carácter formal, los documentos que se encuentran activo en el SIPE de los oferentes se procedió a Imprimir y además se constata los siguientes:

1) La Empresa **SDA PARAQGUAY S.A.**, no presentan los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público si bien presenta el formulario de declaración de miembro no presenta la constancia de no ser funcionario de los miembros.
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020).

- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal técnico para la instalación, puesta en marcha y asesoramiento para la utilización del equipo de simulador de vuelo.

2) La Empresa **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, no presentan los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público, si bien presenta un Formulario N° 6, no es lo que figura como formulario estándar en el presente llamado lo cual es para empresa unipersonal y jurídica.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020)
- Catálogo de bienes ofertados

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

- Autorización de Fabricantes de los Bienes Ofertados

3) La Empresa **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.** no presentan los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público, si bien presenta un Formulario N° 6, no es lo que figura como formulario estándar en el presente llamado lo cual es para empresa unipersonal y jurídica.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020)
- Catálogo de bienes ofertados
- Autorización de Fabricantes

Conforme al análisis de los precios, para verificar si las ofertas presentadas se encuentran dentro del parámetro de los precios referenciales establecidos en la Carta de Invitación, igualmente se constató las siguientes observaciones, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, cotizó por encima del 15 % del precio referencial el Ítem N° 3, el Oferente **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** cotizó por encima del 15 % del precio referencial los Ítems N° 3 y 5, y el Oferente **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.** cotizó por encima del 15 % de precio referencial el Ítem N° 5.

Conforme a los hallazgos observados en la verificación de las documentaciones de carácter formal se solicitan a los oferentes por Nota las documentaciones según se detalla a continuación:

Al Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público si bien presenta el formulario de declaración de miembro no presenta la constancia de no ser funcionario de los miembros.
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020).
- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal técnico para la instalación, puesta en marcha y asesoramiento para la utilización del equipo de simulador de vuelo.
- Desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación

Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado

Ítem N° 3 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO I

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

Al Oferente **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** los siguientes documentos

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público, si bien presenta un Formulario N° 6, no es lo que figura como formulario estándar en el presente llamado lo cual es para empresa unipersonal y jurídica.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020)
- Catálogos de los bienes ofertados
- Autorización de Fabricantes de los bienes ofertados
- Desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación

Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado

Ítem N° 3 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO I
Ítem N° 5 Scanner de documento dúplex inalámbrico

Al oferente **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.,** los siguientes documentos.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público, si bien presenta un Formulario N° 6, no es lo que figura como formulario estándar en el presente llamado lo cual es para empresa unipersonal y jurídica.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020)
- Catálogos de los bienes ofertados.
- Autorización de Fabricantes de los bienes ofertados.
- Desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación.

Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado

Ítem N° 5 Scanner de documento dúplex inalámbrico

Fueron solicitadas todas las documentaciones de carácter formal **observada** por la Sra Lorena Leiva con C.I. N° 4.650.024, representante de la firma Printec S.A., en el acto de apertura de sobre, a la Empresa **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.**

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 14:00 horas.

Siendo a la 08:00 horas y 30 minutos del día 12 de octubre, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes y se constata que;

Los Oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.** Presentaron en tiempo y forma los documentos solicitados, por el Comité de Evaluación.

El Oferente **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** no presentó las documentaciones solicitadas mediante nota, enviada al oferente en el correo electrónico (ventas@infosytems.com.py detallado en su DDJJ), en fecha 08 de octubre del corriente a las 15 horas 33 minutos

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"**.

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y analizada la contestación de las notas de solicitud de aclaración del Comité de Evaluación, se constata que los oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.,** presentan todos los documentos y se ajustan a los requerimientos por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **SDA PARAGUAY S.A., y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.,** hayan proporcionados en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la función Pública	Funcionario Público SI/NO
SDA PARAGUAY S.A.	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	1783061	SI
SDA PARAGUAY S.A.	Esperanza Catalina Vallejos Meza	751.212	1783065	NO
SDA PARAGUAY S.A.	Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	1783057	NO
SDA PARAGUAY S.A.	María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	1783064	NO
BIOS INFORMÁTICA	Eliseo Hilario Gómez Romero	2.835.748	1786202	NO

En este punto se constata que el **Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros** vicepresidente de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** registra datos en el SINARH, según certificado de Empleo de la Universidad Politécnica con cargo permanente en la UNA, en la que detalla los rubros por los que percibe salario el **Sr. Federico Inocencio Frontanilla** es como docente de esa Institución, lo cual demuestra que no existe impedimento para el cumplimiento del contrato, por lo tanto **"CUMPLE"**, con los criterios de evaluación, los demás representantes de los oferentes, no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

b) Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 411/2018 de Estimación de Costos se constata que:

El oferente **SDA PARAGUAY S.A.** ofertó por encima del precio referencial el Ítem N° 3, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyo detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro de del precio referencial.

El oferente **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ R.** ofertó por encima del precio referencial el Ítem N° 5, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyo detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro de del precio referencial.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

c) <u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**SDA Paraguay S.A.**	**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez R.**
a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"	Cumple	No Cumple
c) IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica
d) Formulario 106 y 501 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota Nº 132 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.						
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.020	2.019		
ACTIVO CORRIENTE	5.508.554.834	5.161.970.357	1,26	1,68	1,47	PASA
PASIVO CORRIENTE	4.359.088.788	3.081.016.374				

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.020	2.019		
TOTAL DE ACTIVOS	5.530.438.862	5.188.840.475	0,79	0,59	0,69	PASA
TOTAL DE	4.359.088.788	3.081.016.374				

PASIVOS						

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.020	2.019		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,02	0,03	0,02	PASA
UTILIDAD	16.595.145	25.378.267				

Conforme a la Nota N° 132 del Departamento de Contabilidad, en el Análisis del Balance de la empresa **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ R.,** se constata que el Balance presenta Informes financieros con inconsistencias en los montos necesarios para el cálculo de los Ratios (El Resultado del Ejercicio del Balance General y el Resultado del Ejercicio no coincide) y sin las firmas correspondientes, (firma del Propietario) por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"**.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

d) Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de equipos para simulador de vuelo o equipos de computación (conforme a lo que el oferente cotice) con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años (2019 y 2020)..

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**SDA Paraguay S.A.**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020)	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia y la nota de aclaración enviada por el oferente en la cual eleva copia de acta de recepción definitiva, se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

e) Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal técnico para la instalación, puesta en marcha y asesoramiento para la utilización del equipo de simulador de vuelo

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 401.441

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**SDA Paraguay S.A.**
a) Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal técnico para la instalación, puesta en marcha y asesoramiento para la utilización del equipo de simulador de vuelo	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Capacidad Técnica se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, es el único oferente que oferto el ítem Nº 1 Equipos de Simulador de Vuelo la misma reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

Verificación de otras documentaciones solicitada en el pliego de bases y condiciones

Otro documento adicional requerido.	**SDA Paraguay S.A.**
Autorización del Fabricante para los ítems Nº 2, 3, 4 y 5	Cumple

Luego de la verificación de las documentaciones requerida, se constata que los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará **"POR ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, conforme se detalla:

Ítem Nº 1 Equipos para simulador de vuelo

El oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, es el único oferente que cotiza el ítem Nº 1, y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº 2 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO 2

El Oferente **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ R.** oferto el precio más bajo en presente ítem, **pero la misma fue descalificada en la Segunda Fase, análisis de la Capacidad**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

Financiera, el segundo precio más bajo oferto el oferente **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO pero la misma fue descalificada en la primera fase,** no contesto la nota de solicitud de documentos, el tercer precios más bajo oferto el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem N° 3 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO I

El Oferente **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ R.** oferto el precio más bajo en presente ítem, **pero la misma fue descalificada en la Segunda Fase, análisis de la Capacidad financiera,** el segundo precio más bajo es la oferta de **SDA PARAGUAY S.A.,** la cual ofertó por encima del 15 por ciento del precio referencial, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de precios, cuyo detalles fueron remitidos en tiempo y forma, al parecer del Comité de Evaluación está en condiciones de ser proveída, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem N° 4 Impresora láser color

El Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** oferto el precio más bajo en presente ítem y cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem N° 5 Escáner de documento dúplex inalámbrico

El Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** oferto el precio más bajo en presente ítem, y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a las empresas: **SDA PARAGUAY S.A.,** todos los Ítems de la presente Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441"**, conforme se detalla a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.: el Ítem N° 1 Equipo de Simulador de Vuelo por un monto de Gs 75.900.000 (setenta y cinco millones novecientos mil), el Ítem N° 2 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO 2, por un monto de Gs 20.886.000 (veinte millones ochocientos ochenta y seis mil), el ítem N° 3 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO I, por un monto de Gs. 8.000.000 (ocho millones) el ítem N° 4 Impresora láser color por un monto de Gs. 14.280.000 (catorce millones doscientos ochenta mil) y el ítem N° 5 Escáner de documento duplex inalámbrico por un monto de Gs. 10.950.000 (diez millones novecientos cincuenta mil)

El monto total Adjudicado a dicha empresa asciende a la suma de GS. 130.016.000 (ciento treinta millones diez y seis mil)

Observación: Se disminuyó la cantidad de adjudicación del Item N° 2 Computadoras personales (PC) de escritorio - TIPO 2, de cantidad 4 unidades a 3 unidades por falta de disponibilidad presupuestaria de la unidad solicitante I Brigada Aérea.

El monto total Adjudicado en el Llamado a Contratación Directa FAP N° 48/21, es de GS. 130.016.000 (ciento treinta millones diez y seis mil).----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 48 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SIMULADOR DE VUELO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 401.441

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día doce de octubre del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SA AVC– Miembro del C. de Evaluación

MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC – Miembro del C. de Evaluación

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVC– Miembro del C. de Evaluación

GABINO DE JESÚS GARCETE
MY DCEM – Presidente C. de Evaluación